

Cumplimiento de la etiqueta ISR y de las directrices de la ESMA conocido como "Nomenclatura de Fondos"

Se informa a los partícipes y accionistas de los siguientes Organismos de Inversión Colectiva ("UCI"), cuya sociedad gestora es BFT Investment Managers (BFT IM), que estos OIC han cumplido con los nuevos criterios de la etiqueta Estatal ISR.

La llamada versión "V3" de la etiqueta ahora incluye una dimensión climática en su base y refuerza la selectividad en criterios ambientales, sociales y de sociedad, así como en la gobernanza.

Además, en aplicación de las nuevas directrices europeas (ESMA 34-472-440) sobre denominaciones de fondos que utilicen términos relacionados con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) o de sostenibilidad, las empresas vinculadas a actividades consideradas no alineadas con el Acuerdo Climático de París (gas, petróleo, etc.) quedarán excluidas de las carteras de estos OIC (son las exclusiones previstas en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo).

Las OIC afectadas por estos dos cambios :

- BFT AUREUS ISR

OIC afectados por la aplicación exclusiva de las limitaciones de la ESMA en materia de "denominación de fondos" :

- BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE

Las demás características de estos fondos mutuos permanecerán sin cambios.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 20 de diciembre de 2024.

No están aprobados la Autoridad de Mercados Financieros (AMF) de Francia y no implican ninguna acción específica por su parte.

La documentación reglamentaria de la UCI se actualizará para reflejar estos cambios a partir del 20 de diciembre de 2024.

El documento de datos fundamentales (KID) y los folletos están disponibles en el sitio web de [www.bft-im.fr](http://www.bft-im.fr).

Su persona de contacto habitual estará encantada de proporcionarle cualquier información adicional.